

Encuesta a entidades prestadoras de servicios sociales

METODOLOGÍA

1. Objetivos concretos de la investigación

En el sistema estadístico gallego existe poca información económica sobre las entidades que prestan servicios sociales. Este sector de actividad destaca por la carencia de fuentes de información de base para realizar una buena estimación, desde un punto de vista económico, de los agregados macroeconómicos.

Ninguna operación del Instituto Nacional de Estadística recoge información económica de este sector, ni está previsto en un futuro próximo que se incluya en la operación que dirigen al sector servicios. Tampoco el Ministerio ni la Consellería competente en la materia tienen información económica del sector.

Esta encuesta se dirige a entidades que prestan servicios sociales en Galicia. La información suministrada será empleada para su integración en las “Contas Económicas Anuais de Galicia”, que tienen como objetivo analizar y evaluar la estructura y evolución de la economía de Galicia, en su conjunto y sus componentes de oferta, demanda y rentas. Se trata de obtener las cuentas de producción y explotación para cada uno de los sectores institucionales (sociedades no financieras, hogares e Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares) de cara al próximo cambio de base contable y obtener un mejor conocimiento de los servicios prestados y las necesidades de estos sectores. Además, cuenta también con un módulo dedicado al estudio de la inversión en estas entidades y otro dedicado a la oferta de plazas (residenciales y no residenciales).

2. Ámbito de investigación

Ámbito poblacional

La “Encuesta a entidades prestadoras de servicios sociales” está dirigida a empresas, instituciones sin fines de lucro y personas físicas cuya actividad principal se clasifica en las divisiones de la CNAE 2009: 87 (asistencia en establecimientos residenciales) y 88 (actividades de servicios sociales sin alojamiento). Estas divisiones incluyen (principalmente) las siguientes actividades:

DIVISIÓN 87: Asistencia en establecimientos residenciales. Incluye:

- Residencias de ancianos y personas con discapacidad física
- Orfanatos, centros de acogida temporal para personas sin hogar
- Centros para el tratamiento del alcoholismo o la drogadicción

DIVISIÓN 88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento. Incluye:

- Centros de día para personas mayores y/o con discapacidad física
- Servicios de atención en el hogar
- Guarderías/escuelas infantiles

(Sin embargo no incluye las ludotecas, que son CNAE 9329)

Ámbito geográfico

Territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Ámbito temporal

La encuesta se diseña con periodicidad bienal. Se pide información para cada uno de los dos últimos años.

Bienalmente se le pregunta a las empresas por un conjunto de variables económicas y de empleo representativas de un año para el que ya tuvieron que cerrar la contabilidad y presentar las cuentas anuales al organismo correspondiente. A aquellas empresas en las que el ejercicio contable no coincide con el año natural se les pregunta por el período del ejercicio contable con el fin de facilitarles la respuesta.

3. Definiciones y aspectos metodológicos

Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL): Asociaciones y fundaciones, independientemente de sus objetivos fundacionales, siempre y cuando tengan carácter privado y que su objeto fundacional no sea la actividad económica.

Empresa: combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios y que goza de una cierta autonomía de decisión.

Persona física: empresario individual.

Entidad (a efectos de esta operación estadística): IPSFL, Empresas y personas físicas.

Actividad de la entidad: se entiende por actividad principal de la entidad aquella que genera mayor valor añadido. Si no se dispone de esta información, se considera aquella que proporcione el mayor valor de producción, o en su defecto, la que emplee un mayor número de personas ocupadas.

Ingresos corrientes por prestación de servicios y ventas: incluyen los ingresos por conciertos o similar con las administraciones públicas, los ingresos por gestión delegada de centros o servicios de las administraciones públicas, las cuotas satisfechas por los usuarios por la prestación de servicios, los ingresos por prestación de servicios no incluidos en las categorías anteriores y los ingresos por ventas de productos o mercaderías.

Ingresos por subvenciones, donaciones, legados y otras aportaciones: en esta partida se incluyen las cuotas de socios y afiliados, los ingresos de donaciones, promociones, patrocinadores y colaboradores, las subvenciones corrientes de las administraciones públicas, las subvenciones de capital traspasadas al ejercicio y otras subvenciones corrientes privadas.

Otros ingresos: son los trabajos realizados por la empresa para su activo y otros ingresos de gestión.

Gastos de personal: incluyen sueldos, salarios y asimilados, cargas sociales y otros gastos de personal y provisiones.

Aprovisionamientos: están constituidos por el consumo de mercaderías, consumo de materias primas y otras materias consumibles y trabajos realizados por otras empresas.

Servicios exteriores: tenemos en cuenta aquí los alquileres, servicios de profesionales independientes, suministros (electricidad, gas, etc.), seguros, publicidad, propaganda y relaciones públicas, otros servicios exteriores (reparaciones, transportes, etc.).

4. Unidades estadísticas

El marco poblacional empleado fue el Directorio de empresas y unidades locales del IGE, en el cual se seleccionaron las empresas cuya actividad principal se clasifica en alguna de las CNAEs estudiadas (87 y 88).

Además, dado que el objetivo de la encuesta es obtener las cuentas de producción y explotación para cada uno de los sectores institucionales de cara al próximo cambio de base contable:

- a) Sociedades no financieras
- b) Hogares
- c) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSF)

en el diseño de la encuesta se estratificó clasificando las unidades por sector institucional en función de su NIF:

- Todos aquellos autónomos encuestados forman parte del sector hogares. Todos los NIFs que empiecen por un número o letras "X" o "Y" serán considerados sector hogares.
- Aquellos encuestados cuyo NIF comience por "G", "R" o "V" serán considerados una ISFL privada (IPSFL)
- El resto de NIFs se clasificarán en el sector de sociedades no financieras.

5. Diseño muestral

Se empleó un diseño muestral estratificado con selección aleatoria dentro del estrato. Se empleó afijación óptima utilizando como variable auxiliar el empleo asalariado disponible en el Directorio.

Los estratos formados son:

Estrato E1: Empresas con 0 a 2 asalariados

Estrato E2: Empresas con 3 a 9 asalariados

- Estrato E3:** Empresas con 10 a 49 asalariados
- Estrato E4:** Empresas con más de 49 asalariados
- Estrato I1:** IPSFL con de 0 a 2 asalariados
- Estrato I2:** IPSFL con de 3 a 9 asalariados
- Estrato I3:** IPSFL con de 10 a 49 asalariados
- Estrato I4:** IPSFL con más de 49 asalariados
- Estrato PF1:** Autónomos con 0 a 2 asalariados
- Estrato PF2:** Autónomos con 3 a 9 asalariados
- Estrato PF3:** Autónomos con más de 9 asalariados

Los estratos “E4: empresas con más de 49 asalariados”, “I4: ipsfl con más de 49 asalariados” e “PF3: personas físicas con más de 9 asalariados” son exhaustivos.

La Consellería de Política Social tiene un Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) que se puede consultar en el enlace: <https://politicassocial.xunta.gal/XiacWeb/>. La inscripción en el RUEPSS es un procedimiento que pueden solicitar las entidades prestadoras de servicios sociales, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que sean titulares de centros, que desarrollen programas o realicen actividades propias de los servicios sociales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. La inscripción en el RUEPSS se realiza por tiempo ilimitado en tanto la entidad mantenga su actividad.

El RUEPSS se empleará para obtener datos de contacto actualizados (sobre todo teléfonos y páginas web) . Esto es muy útil en general y, en particular en el caso de los autónomos, y pequeñas empresas e instituciones sin fin de lucro.

Además, se utilizó el RUEPSS para revisar la actividad que indicaban en este registro para cada una de las unidades seleccionadas en la muestra. Es decir, si era una residencia, un centro de día, prestaba servicios de atención al hogar, era una escuela infantil, etc. También se utilizó otra información como la financiación por parte de la Administración de las plazas en el caso de las residencias. Conocer la actividad es útil por ejemplo, en la depuración del cuestionario para ver si los ingresos y los gastos indicados guardan coherencia con su actividad.

En el RUEPSS las entidades inscritas deben presentar anualmente una memoria de actividades. Estas memorias son muy heterogéneas, ya que no hay una indicación de lo que deben o no contener. En ocasiones las entidades incluyen un apartado económico en el que detallan ingresos y gastos, así como plazas residenciales, distribución de las plazas por edad y sexo, etc., datos que se emplean también para la depuración de los cuestionarios.

6. Recogida y tratamiento de datos

Los trabajos de recogida de la información serán llevados a cabo con los medios personales del propio IGE. El envío de los cuestionarios y la recogida de la información contenida en los mismos se realiza según la elección de la unidad informante: correo postal, Fax, correo electrónico o internet. En la recogida mediante Internet es la propia empresa informante la que accede a una aplicación informática vía Web y cubre el cuestionario directamente, lo que supone un ahorro de tiempo ya que la información se recibe directamente en el servidor del IGE.

La recogida y grabación de la información se llevará a cabo preferentemente en el primer semestre del año; la depuración y validación podrá prolongarse a lo largo del segundo semestre. En una primera fase se envía por correo ordinario a las unidades informantes una carta de presentación junto con las claves para acceder al cuestionario vía internet. A continuación, se realizan rondas de contactos telefónicos con las empresas de las que no se obtuvo respuesta o en las que se considera insuficiente o dudosa la recibida.

En el proceso de recogida de la información se pueden presentar incidencias que impidan o dificulten la obtención de los cuestionarios cubiertos: negativas, cerradas, no localizadas... Para poder atender a determinadas incidencias sobre la muestra inicial, sin que se reduzca el tamaño de diseño de la muestra, se efectúan sustituciones. La selección de sustitutas se realiza dentro del estrato correspondiente a la empresa sustituida.

El procedimiento de depuración y validación de los datos se lleva a cabo en las siguientes fases: depuración manual, depuración informática y validación posterior de la calidad. La depuración manual se realiza nada más recibir los cuestionarios para verificar su correcta cobertura. Para el control y depuración automática de la información la propia aplicación informática de grabación establece unos criterios de validación agrupados en errores y avisos. Los errores ponen de manifiesto que en alguna parte del cuestionario existe algún dato incorrecto, incoherente o inconsistente que es imprescindible corregir. Por el contrario, los avisos tienen como finalidad advertir que existen datos en el cuestionario, al menos "extraños", y que deberán ser revisados y comprobados.

Después de la depuración se efectúa una primera validación de los datos grabados mediante los siguientes controles de calidad: se comprueba que todos los cuestionarios dados por definitivos cumplen con todas las reglas de validación o tienen su correspondiente justificación; se revisan las incidencias y si están debidamente acreditadas, y se comprueban los cambios de actividad. La segunda validación de los datos, también llamada macrodepuración, consiste en analizar los resultados obtenidos para determinadas variables e indicadores. En cualquiera de los casos anteriores, la regla

general será verificar la información grabada, resolver los problemas con la información del cuestionario y, como recurso final, llamar a las empresas para su aclaración.

Los criterios de validación y depuración reducen la falta de respuesta, tanto global al conjunto del cuestionario como parcial a apartados específicos. En los casos en los que no fuera posible obtener información se procederá a su imputación a partir de otros cuestionarios de características parejas o de fuentes complementarias de información.

7. Estimaciones, tabulación y plan de difusión de los resultados

Para estimar las diferentes variables, se utilizan estimadores de expansión, a partir de los tamaños poblacionales y de la muestra en cada estrato de actividad-empleo, tomando como base el marco y la muestra seleccionada, previa introducción de las correcciones derivadas de las incidencias observadas en la fase de recogida de la información, tales como cambios de actividad, estrato de empleo o cierre.

La publicación de los resultados tendrá una periodicidad bienal. La disponibilidad de la información de base condiciona el calendario de difusión, con unas previsiones, a título orientativo, de publicar la información relativa al ejercicio contable del año “n” y “n-1” en el segundo semestre del año “n+2”. Así, en el segundo semestre de 2020 se publicará la información relativa a los años 2018 y 2017.

La presentación de los resultados, en formato de tabla multidimensional, contempla una agregación por sectores institucionales y tamaño de la empresa y una selección de variables y principales saldos.